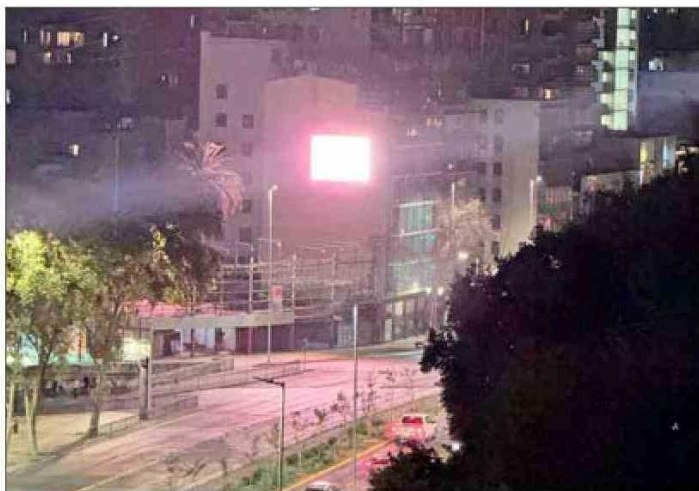




Molesto letrero luminoso

MIGUEL ORTIZ A.

En plena Alameda existe un letrero publicitario, luminoso, justo en el edificio contiguo a la feria artesanal Santa Lucía, que a los vecinos nos tiene agotados. Es evidente que sobrepasa los límites autorizados de contaminación lumínica, además de afectar la tranquilidad de todo el barrio. Posee diferentes colores, un efecto *flash* y cambios de ritmo permanente, que impide nuestro descanso.

✓ **RESPUESTA.**— De la Municipalidad de Santiago nos señalaron que la mencionada pantalla cuenta con autorización municipal y tiene los derechos publicitarios al día. No obstante —y en atención a lo expuesto por el lector— precisaron que las materias relacionadas con niveles de luminosidad, efectos visuales (como destellos) y horarios de funcionamiento no se encuentran reguladas en la Ordenanza N° 62 del municipio, sino que corresponden a la disposición vigente sobre emisión de luminosidad artificial. “En este contexto, los antecedentes serán derivados a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a fin de que realice la fiscalización respectiva conforme al D.S. N° 1/2022 del Ministerio del Medio Ambiente, e informe sobre el cumplimiento de la normativa aplicable. Ello, con especial énfasis en los niveles de luminosidad, efectos y horarios de funcionamiento de la instalación. Adicionalmente, y en forma paralela, se oficiará a la empresa titular de la pantalla publicitaria, comunicándole del reclamo presentado por el vecino, con el objeto de que adopte las medidas pertinentes”.